



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: Contratacion anual serv. mensualizado Grupo Electrogeno EX-2024-231232-UNC-ME#SGI

VISTO

Lo solicitado por el Coordinador de Infraestructura Edilicia del edificio de Administración Central, Arq. Gabriel Ceconatto, en el sentido de realizar la contratación para el mantenimiento anual mensualizado del grupo electrógeno de la sede de calle Artigas N°160; y

CONSIDERANDO:

Que el responsable de Infraestructura informa que el servicio prestado desde su instalación por la empresa AMPERS SAS, cumple con los requerimientos solicitados por esta Dirección para garantizar el buen funcionamiento y la vida útil de los equipos. Dicha empresa es la instaladora del tablero de transferencia, proveedora y servicio oficial de los equipos marca CETEC, realizando el mantenimiento de manera satisfactoria con insumos originales y en los tiempos requeridos según orden #3;

Que incorpora presupuesto en orden #5;

Que la Prosecretaria Administrativa eleva informe en donde justifica la contratación por el término de doce (12) meses en orden #7;

Que el trámite se encuadra de acuerdo con lo prescrito por Ordenanza HCS N° 05/13, art. 2°, inciso VII, RSGI 12/24;

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación con la firma “AMPERS S.A.S” - CUIT N° 30-71698811-9; por el servicio detallado ut supra, de acuerdo a las condiciones solicitadas durante el periodo desde el 01/04/2024 al 31/03/2025, por la suma mensual de pesos Sesenta mil

quinientos (\$60.500) y por un importe total de pesos Setecientos veintiséis mil (\$726.000).

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente contratación en la partida que informada por la DGPres en orden #10.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.